

ACTA SESION EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA

DIA 9 DE MAYO DE 2014

ASISTENTES

D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO
D. JESUS FLOREN PEREZ
D. JOSE FERNANDO LABRADOR PEREZ
DOÑA MARIA DEL CARMEN BELTRAN PEREZ
D. ANTONIO FERNANDO VICEN ENGUIITA
D. RAUL MASTINEZ CAMPOS
D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ
D. JOSE JAVIER SADA BELTRAN
D. JOSE MIGUEL MORTE POZO
D. CRISTIAN JUAREZ POLO
DOÑA CRISTINA GARCIA BORJA
SECRETARIO
D FELIPE GRAU BONET

En la localidad de ATECA siendo las veinte horas quince minutos del día 9 de mayo de 2014, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo validamente constituido en primera convocatoria con la asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. Fernando José Duce Borao a declarar abierta la sesión a las veinte horas quince minutos para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

PRIMERO. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Es aprobada el acta de la sesión anterior

SEGUNDO. CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

TERCERO. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA.

Informa el Sr. Alcalde que se ha mantenido una reunión con el Director General de Interior para tratar de la nueva de ley de policías locales de Aragón y sobre los efectos que va a ocasionar a los auxiliares de policía local de este Ayuntamiento.

Manifiesta el Sr. Alcalde que este asunto ha sido tratado ampliamente en la Junta de Portavoces.

Informa de la reunión con el Jefe de Gabinete del Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza para tratar de las subvenciones solicitadas por las asociaciones del municipio y de las ayudas de presidencia. También se ha mantenido una reunión con el Área de Cultura para tratar de las subvenciones solicitadas en el ámbito de cultura y de las ayudas al festival de los Tres Ríos en su segunda edición.

Informa que se ha reabierto la Iglesia de Santa María una vez finalizadas las obras y se está pensando hacer una jornada de puertas abiertas, explicando las subvenciones solicitadas para poder continuar con las obras de restauración de la Iglesia.

Informa que se ha mantenido reuniones con Suelo y Vivienda de Aragón y con Vitalia por el tema de la residencia y que está pendiente de firma ante el notario los estatutos de la Junta de Compensación para que puedan ceder el terreno al Ayuntamiento de Ateca.

Informa que este Alcalde junto con la Presidenta y Consejeros del Gobierno de Aragón y empresarios asistió en algunas jornadas que se están llevando a cabo en algunas ciudades españolas en la que se presenta a Aragón como una oportunidad de inversión y justificada por la presencia del consejero delegado de Chocolates Valor.

Informa que la Concejalía de Cultura ha decidido no concentrar la actividad cultural en una semana como se hacía en la Semana Cultural y que las actividades se realicen a lo largo de los meses.

A continuación el Sr Alcalde da lectura de las subvenciones solicitadas. Dentro de Piel se ha solicitado subvenciones por valor de mas de 100.000 euros para la reparación de un tramo del Paseo del Prado, para las aceras enfrente del Colegio Público y demolición y reparación de la cubierta de la casa Cejador. Se han solicitado ayudas a Presidencia de la DPZ para la finalización de la restauración de las portadas de la Iglesia de Santa María y la dinamización turística del municipio con el punto de información turística en la churrería y obras de adecuación en la casa del sacristán para el museo de la Semana Santa. Se ha solicitado ayudas a Recursos Agrarios de la DPZ por valor de 68.000 euros para el cubrimiento de la acequia piedra en el camino de la Serrada, para la reparación de un tramo del camino del barranco de las Torcas y actuaciones en el rio Manubles. Por valor de 165.000 euros subvención para la demolición y restitución de la cubierta de la casa Cejador. Subvención por valor de 185.000 euros para las fases III y IV de la Iglesia de Santa María. Se ha solicitado ayuda para actividades

cultuales por valor de 14.000 euros. Para equipamiento de los policías locales por valor de 1.700 euros. Para el circuito se ha solicitado subvención por valor de 3.000 euros. Para mejora de los centros escolares se ha solicitado una subvención de 13.000 euros para la renovación de la carpintería exterior. Para la Agenda local 21 se ha solicitado algo más de 9.000 euros para sistemas de ahorro de agua potable. Para archivos 1.200 euros, para la biblioteca 5000 euros, para el plan extraordinario de empleo de la DPZ se conceden dos plazas, una plaza será para turismo y la otra plaza será dividida entre el socorrista y monitor y actividades deportivas. Para el programa Feader se ha solicitado el suministro de un camión para la brigada municipal, obras de pavimentación y sustitución de redes para la calle al Solana y una nave en el polígono industrial.

CUARTO. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA EXTINCION DE LA CONCESION DEMANIAL SOBRE DOS PARCELAS VINCULADAS A LA CONSTRUCCION DE UNA RESIDENCIA.

Se presenta al Pleno la propuesta de extinción de la concesión demanial sobre dos parcelas vinculadas a la construcción de una residencia.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen, portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés manifestando que la propuesta que se lleva al Pleno es la opción menos mala por las repercusiones administrativas. No es nuestro gusto el adoptar este acuerdo. Nos hubiera gustado que el proyecto siguiera adelante. No entendemos la actuación del Ayuntamiento de Calatayud. Son ellos los que nos han forzado el adoptar este acuerdo. Muy a nuestro pesar aprobaremos este acuerdo y que hasta el momento la finca aún no está a nuestra disposición. Habrá que buscar otra solución para las necesidades que tenemos y trabajar para la construcción de una residencia. Vamos a votar a favor pero muy a nuestro pesar.

Toma la palabra el Sr. Jesús Floren, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que el partido Popular está a favor de hacer la residencia y ahora tenemos que aprobar la extinción, obligados por el acuerdo el Ayuntamiento de Calatayud.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista manifestando que se está planteando que no nos queda otra opción a este Ayuntamiento el aprobar la extinción de la concesión y a este punto se ha

llegado por algunas circunstancias. Todos somos conscientes de la situación de la actual residencia y que Ateca tendría que construir una nueva residencia. Se opta que el terreno más idóneo fuera en la zona del barranco de las Torcas y para que al Ayuntamiento no le cueste dinero, Suelo y Vivienda es quien adquiere la finca con la idea de urbanizarlos y sacar adelante el proyecto. El siguiente paso que hace la Corporación anterior es realizar una modificación urbanística de la zona que permita su construcción y como era difícil conseguir una subvención para la construcción de la residencia se llega a un acuerdo entre el IASS, el Ayuntamiento de Ateca y el Ayuntamiento de Calatayud para sacar a concurso la construcción y explotación de dos residencias a la vez, la de Ateca y la de Calatayud, sin que le cueste dinero alguno a Ateca. Se llega a disponer de un proyecto de residencia para 50 plazas que fue rechazado por los grupos de la oposición y el equipo de gobierno con un voto de un concejal del grupo mixto y del grupo socialista se aprobó esta propuesta. El anterior alcalde se llegó a comprometer con la empresa que las plazas podrían ser 75 y este acuerdo se hizo antes de las elecciones, para que fuera ratificado por la nueva corporación. La anterior corporación realizó una serie de gestiones para que tuviéramos una residencia y vemos que prácticamente tres años después el equipo de gobierno actual no han sido capaz de seguir adelante en los trámites para la construcción de una residencia y que la empresa tuviera a disposición la finca. Consideramos la ineficacia del concejal de urbanismo para llegar a un acuerdo con Urbanismo y Suelo y Vivienda para poner a disposición del terreno. Y que el Alcalde no ha sabido llevar a buen puerto las negociaciones. Consideramos que el equipo de gobierno concretamente el Sr. Alcalde y el concejal de urbanismo son responsables de que este proyecto no se haya ejecutado. Nuestra postura va a ser votar en contra.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen, portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés manifestando que nuestra decisión es muy a nuestro pesar. Que hemos llegado a esta situación porque Vitalia no tenía negocio en esta concesión sino en las futuras. En el convenio que se firmó entre las tres partes se forzó la maquinaria hasta límites insospechados. Todos dicen que Ateca es la que se subió al carro ahora ustedes dicen otra cosa. Lo que sí está claro es que si no hubiera planteado la de Calatayud, no se hubiera planteado tampoco la de Ateca. Se habla de un proyecto de la residencia y no hay con el registro entrada ningún proyecto, lo que si se debatió fueron las plazas 50 o 75. Respecto a los terrenos dicen que estaban a disposición. Pues le digo que mientras no se haga la junta de compensación no se pueden ceder los terrenos. No había pues una cesión de terrenos. Hemos estado trabajando y dando cumplida cuenta de todas las actuaciones y se ha dado toda la información desde el primer momento hasta el último. Estas actuaciones no

costaran a los ciudadanos ningún dinero, pero otras actuaciones sí que costaran dinero al Ayuntamiento con facturas de 80.000 euros con sus intereses, al acatar una sentencia judicial. Tampoco entiendo la postura del partido socialista del Ayuntamiento de Calatayud que sí que aprobó en Calatayud hacer la residencia y ahora no muy a su pesar aprobó la extinción de la concesión.

El Sr. Alcalde cede la palabra al concejal del Partido Socialista D. Javier Sada el cual manifiesta que era muy complicado que Ateca sola pudiera construir la residencia, por eso se llegó al acuerdo con Calatayud. Que había un proyecto de la residencia en el Ayuntamiento. Que existía un borrador de la figura de cesión anticipada en Suelo y Vivienda y que Vitalia asumía al serle adjudicada la concesión que faltaban trámites urbanísticos por realizar.

Interviene el Sr. Ramón Cristóbal para comentar que porque se ha tardado tanto en constituir la Junta de Compensación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que ha compartido reuniones tensas con el Ayuntamiento de Calatayud y que siempre le mueve el sentido común y la defensa de los intereses de Ateca. Lo que tengo claro es que si Ateca no tendría residencia si no se sumaba a Calatayud. Aunque se decía por el anterior equipo de gobierno en la prensa que se iban hacer 100 plazas, resulta que la propuesta era de 50 plazas y que al responsable de Vitalia le habían prometido llenar la residencia de Calatayud y concertar plazas en Calatayud y en Ateca. Pero ahora la situación económica es diferente. Que Suelo y Vivienda de Aragón pago un sobrecoste con la adquisición de los terrenos de la residencia y la poca viabilidad y ahora esto es pérdidas para esa institución. Me hubiera gustado que hubiera habido consenso entre los grupos municipales en este tema. El convenio que se firma entre las tres partes y que posibilitaba al concurso, según los técnicos era de difícil ejecución porque obligaba a hacer las dos residencias juntas y cualquier inconveniente podía provocar la no ejecución de las residencias. No entiendo tampoco el hecho que cuando se aprueba la concesión no se dispone del terreno. Y que los documentos deben de tener el sello de entrada y salida para que tengan validez y lo digo por el documento en que se comprometía a las 75 plazas. Ustedes ponen en duda el trabajo de este equipo de gobierno y le comento que vamos a llevar al patronato de la residencia las propuestas para la futura residencia. Nosotros queremos hacer una nueva residencia pero no nos debemos olvidar de la que tenemos y en esta sea trabajado mucho. Tomar esta decisión a ninguno de nosotros nos gusta tomar y que fuéramos todos a una. Me duele que usted ponga en duda que este ayuntamiento no ha peleado para hacer la

residencia. Respecto a la Junta de compensación yo no puedo obligar a que unos ciudadanos vayan a firmar. Lamento que esto no haya salido adelante.

Con fecha 04.03.2011, el Pleno municipal, previa tramitación del correspondiente expediente administrativo por parte del IASS, en virtud de convenio de colaboración de 1 de junio de 2009 adjudico a Vitalia Bilbilis S.L. la concesión demanial sobre parcela ubicada en la Unidad de Ejecución UE-1 La Solana para la construcción de una residencia para personas mayores dependientes y su posterior explotación, conforme a los pliegos de cláusulas que han regido el procedimiento convocado por el IASS y el contenido de su oferta.

El procedimiento y las bases de adjudicación contemplaba la vinculación de ambas concesiones: la de Calatayud y la de Ateca.

La cláusula 11 del pliego de condiciones económico administrativas que rigió la concesión dispone:

“La extinción de las concesiones demaniales que, en todo caso, deberá ser conjunta y simultánea, se producirá por las causas siguientes:

B) por circunstancias sobrevenidas de interés público. Las concesiones demaniales podrán dejarse sin efecto antes del vencimiento si así los justifican circunstancias sobrevenidas de interés público.

El Ayuntamiento de Calatayud, según acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2013 inicia el trámite de extinción de la concesión y el Pleno del Ayuntamiento de Calatayud, según acuerdo de fecha 27 de enero de 2014, acuerda la extinción de la concesión a favor de Vitalia Bilbilis S.L.

La inviabilidad del proyecto de construcción conjunta de sendas residencias en Calatayud y Ateca pueden considerarse circunstancias sobrevenidas de interés público exigidas para la extinción de la concesión demanial.

El procedimiento a aplicar es el general administrativo regulado en el Título VI de la Ley 30/92 de la RPJ y PAC, inicio de expediente, trámite de audiencia y resolución por el Ayuntamiento. El Pleno del Ayuntamiento el 4 de marzo de 2014 adoptó el siguiente acuerdo:

1º Iniciar la tramitación del expediente de extinción de la concesión demanial otorgada a Vitalia Bilbilis S.L. por acuerdo de fecha 4 de marzo de 2011 sobre la

parcela vinculada a la construcción de una residencia para personas mayores dependientes y su posterior explotación.

2º Conceder a Vitalia Bilbilis un plazo de diez días a fin de que durante el mismo y en trámite de audiencia, comparezca en el expediente y formule las alegaciones que a su derecho convengan

3 Notificar el presente acuerdo a los interesados, al IASS y al Ayuntamiento de Calatayud.

Resultando que en trámite de audiencia, ha comparecido VITALIA BILBILIS SL manifestando expresamente que, no formula oposición al expediente incoado para la resolución contractual.

El Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprueba con cuatro votos a favor del Grupo Municipal de Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal del Partido Aragonés, y cinco votos en contra del Grupo Municipal de Partido Socialista el siguiente acuerdo:

1º Declarar extinta, por circunstancias sobrevenidas de interés público, la concesión demanial a VITALIA BILBILIS SL por acuerdo plenario de fecha 3 de marzo de 2011 sobre parcela de 1.774,34 metros cuadrados ubicada en la unidad de ejecución (UE-1) y vinculada a la construcción de una residencia para personas mayores dependientes y su posterior explotación.

2º Proponer al IASS la devolución de la garantía de definitiva depositada por VITALIA BILBILIS SL

3 Notificar el presente acuerdo a los interesados, Ayuntamiento de Calatayud y al IASS.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las veintiuna horas treinta minutos de la que yo el secretario certifico